

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°142  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 07 de noviembre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico Subrogante, el Director de Tránsito, Jaime Barra Bascuñán.

**Nota:** Sr. Pdte. señala que antes de iniciar la sesión, quiere felicitar a los ganadores en las Elecciones Municipales, al concejal Mario Gierke como alcalde electo y al concejal reelecto Óscar Órdenes, y desearles mucha suerte en el nuevo período que van a iniciar si Dios quiere el próximo 6 de diciembre. Concejales Mario Gierke y Óscar Órdenes agradecen al Alcalde.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°141
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Modificación al artículo 43 del Reglamento Interno del Departamento de Salud, para su aprobación.
6. Análisis del Presupuesto Departamento de Educación año 2013, para su aprobación.
7. Puntos Varios

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°141

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°141, en forma unánime sin observaciones.

2. Correspondencia

**Despachada:**

✓ Oficio N°1157 del 26.10.2012 a Directora DAF. Informa que el H. Concejo Municipal aprobó tres patentes de alcoholes que se indican.

**Recibida**

✓ Ordinario N°429 del 30.10.2012 de Directora DOM(S). Solicita autorizar renovación de Contrato de Provisión de Servicios de Personal de Apoyo para la Municipalidad de Cabrero, con la Empresa Altramuz Ltda.

✓ Ordinario N°430 del 31.10.2012 de Directora DOM(S). Da respuesta a algunas inquietudes expresadas por el Concejo Municipal.

✓ Ordinario N°610-1061 de 27.09.2012 de Sr. Raúl Torrealba del Pedregal, Presidente ACHM. Agradece al Concejo haber aprobado la modificación a los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, lo que les permitió obtener su Personalidad Jurídica.

**Comentarios. Correspondencia Despachada:** Se aprueba sin comentarios.

**Correspondencia Recibida:** Sr. Pdte. respecto al Oficio N°429 de la DOM señala que el Concejo tendría que pronunciarse respecto al Contrato de Provisión de Personal de Apoyo para la Municipalidad, de acuerdo a lo que informa la Directora DOM, la empresa ha cumplido y el Concejo debiera pronunciarse respecto a si se renueva el contrato por un nuevo año, de acuerdo a las bases; sobre el tema ofrece la palabra. **Conc. Gierke** señala que Sr. Pdte. plantea que la Directora DOM(S) comenta que la empresa ha sido eficiente y que había cumplido con todo. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** señala que dentro de lo que dice el punto N°1, esto debe ser aprobado previo informe de la Dirección de Obras Municipales y con el acuerdo del Concejo Municipal, entonces, él extraña el informe de la Dirección de Obras. **Concejala Inostroza** plantea

que eso estaría en el punto N°2. **Sr. Pdte.** indica que en el punto N°2 dice: *"quien suscribe informá que la empresa ha dado cumplimiento satisfactoriamente a los requerimientos estipulados en las bases administrativas y el contrato suscrito con fecha 1 de febrero de 2012, por lo que se solicita al H. Concejo Municipal su pronunciamiento."*, explica que la obligación de la empresa es poner a disposición del municipio una cantidad de trabajadores, mantener los pagos al día, sus imposiciones y feriados pagados y eso la empresa lo ha cumplido, además de eso, no tiene otra responsabilidad; entonces, el informe de la Directora DOM(S) dice que la empresa cumplió cuadrándose con lo que dicen las bases que fijó este contrato. **Conc. Gierke** señala que de todas formas le gustaría pedirle al Concejo que pudieran tener un informe más detallado de la empresa, porque aquí se le está dando autorización para un año más de estadía en la comuna, un año más prestando servicios a nuestra comuna, cree que tal como lo establecen las Bases, debe haber un informe detallado de la empresa, cuánto es el personal, cuáles son las funciones de cada persona, es decir, tener un detalle real de la empresa. **Sr. Pdte.** indica que eso está todo en las bases de licitación y la obligación de la empresa es cumplir con entregar el personal que se especificó en las bases a través del cual se licitó el proyecto, entonces, en base a eso la empresa ha cumplido y si se le pidió, por ejemplo, un gáster y estuvo el gáster trabajando todo el año, o un eléctrico, la empresa cumplió con todo eso, es decir, el municipio tiene que tener una justificación legal para rechazar el contrato que fue licitado y que sus bases dicen *"por uno, dos o tres años"* de acuerdo a lo que se pronuncie el Concejo cada año; ahora, para rechazarlo, tendrían que tener razones poderosas. **Conc. Gierke** indica que él no habla de rechazo, recuerda que Sr. Pdte. al comienzo de la sesión felicitó al nuevo alcalde y el 6 de diciembre él asume esta gran responsabilidad tiene que seguir adelante con la comuna, por lo tanto para él es muy importante tener este informe, para saber con qué va a contar el próximo año, por eso le pide al Concejo que lo apoye en esa decisión, porque para él es fundamental en este momento el apoyo del Concejo, él ha tratado de conversar con el alcalde, porque tiene que seguir adelante con esta comuna y cree que de esta forma a lo mejor no se están dando las condiciones, porque él ha tratado de hablar con Sr. Pdte. y espera que lo pueda recibir antes de que termine su mandato, porque para él es fundamental una conversación personal con Sr. Pdte., también le pide al Concejo que respete igual su postura en el sentido de tener un informe, aquí no busca el rechazo de la empresa, sólo exige lo que establecen las Bases, y que es que la Directora del DOM debe presentar un informe para que el Concejo Municipal tome la decisión, él quiere saber con qué personal cuenta y cuál es el personal para el próximo año. **Sr. Pdte.** indica que puede traer dicho informe para la próxima sesión, él no tiene ningún inconveniente, sería traer lo que tienen que son las bases de licitación y de acuerdo a las bases de licitación la empresa tiene que ir cumpliendo mes a mes con lo que le dicen las bases, porque si no tampoco hay pago, pero aquí él puede dar fe que la empresa ha sido eficiente en el sentido de mantener el personal y sus remuneraciones canceladas oportunamente y sus imposiciones también y eso es lo que al municipio le interesa, lo demás, es responsabilidad de la municipalidad como lo administre, pero la obligación de la empresa es proveer, por ejemplo, las 30 personas que el municipio le pidió contratar y aquí es la municipalidad la que maneja ese personal en sus diferentes labores; entonces, él puede dar fe que la empresa ha cumplido, en todo caso, va a traer los antecedentes de la licitación con la que se hizo este contrato y cómo lo aprobó el Concejo anteriormente, eso no es ningún secreto. **Conc. Gierke** señala que sólo exige, lo que establecen las Bases, debe existir el informe de la Dirección de Obras y cree que lo que señala el punto N°2 del oficio de la Dirección de Obras, no es un informe. **Sr. Pdte.** indica que eso que pone ahí la Directora DOM(S) es más que suficiente *"a buen entendedor pocas palabras"*, ella con eso está diciendo que la empresa cumplió, eso él lo entiende así, no sabe si los concejales lo entienden así o qué entiende cada uno con lo que leen ahí. **Conc. Zapata** indica que él también traía subrayado el tema del informe, porque si bien el punto N° 2 a buen entendedor pocas palabras, como dice Sr. Pdte., pero como las Bases exigen un "informe", él por informe entiende no una breve explicación, sino que algo más acabado y él quería referirse al informe en sí y por ejemplo, por lo que Sr. Pdte. decía de las bases, si dice que se contrataron 30 personas, si esas 30 personas estuvieron cumpliendo, si hubo gente con licencia, cuánto se demoró el dueño de Altramuz en reponer a esa persona que estuvo con licencia, una cosa así se imagina él un informe y no un punto en un oficio diciendo que cumplieron, claro cumplieron, pero si la empresa proveyó 30 personas, saber si estuvieron los 365 días acá en la municipalidad, cuántos estuvieron con licencia durante ese año, porque a lo mejor hubo una persona que estuvo con licencia 200 días y a lo mejor tuvo que reponer a esa persona,

cuánto se demoró en reponer a esa persona. **Sr. Pdte.** indica que eso es inmediato. **Conc. Zapata** señala que él se imaginaba así un informe, por eso lo traía subrayado y, como dice concejal Gierke, un informe un poco más acabado con respecto al tema sería lo óptimo. **Sr. Pdte.** indica que lo va a pedir, pero plantea que Control y Finanzas, cuando van a pagar cada mes, controlan todo eso. **Concejala Inostroza** indica que en el Oficio dice: *"de acuerdo a las bases administrativas y el contrato suscrito"*, ella personalmente queda conforme con ese informe, también considerando que ellos han sido testigos, cuando han venido al municipio, de que todo marcha bien en relación al aseo. **Sr. Pdte.** le explica que no es el aseo, es el personal de apoyo que trabaja en las construcciones. **Concejala Inostroza** le pide disculpas, pero plantea que tampoco ellos han recibido una queja. **Sr. Pdte.** indica que se trata, por ejemplo, del personal que instala los escenarios y la gente que trabaja a diario con la municipalidad; añade que le pedirá a la Directora DOM(S) que envíe las bases de licitación. **Conc. Carvajal** consulta qué vigencia tiene este contrato, desde cuando hasta cuando, cuándo se inició y cuándo termina. **Sr. Pdte.** responde que se inició en enero de 2012 a diciembre de 2012, renovable por dos periodos de 12 meses cada uno, es renovable hasta 2014, si no hay alguna falta grave de la empresa, la municipalidad tiene que renovar el contrato. **Conc. Carvajal** consulta con qué prontitud el Concejo tendría que darle un corte a esta situación, pregunta si es necesario hacerlo ahora. **Sr. Pdte.** responde que las mismas bases hablan de cuándo tiene que ser renovado este contrato y los otros también, los que vienen de la extracción de basura y el aseo. **Conc. Carvajal** consulta si hay plazo hasta el 30 de diciembre. **Sr. Pdte.** consulta a Secretaria Municipal si recuerda estas bases. **Secretaria Municipal** indica que estas bases las maneja la Dirección de Obras, si hubiera un rechazo del Concejo, habría que licitar y una licitación de esta envergadura son 20 días en el Portal, ahora, si no hay rechazo, se puede aprobar ésta o la próxima sesión. **Conc. Carvajal** señala que su pregunta obedece a que el tema bien pudiera ser tomado en consideración para la próxima sesión, considerando que el próximo Concejo asume el 6 de diciembre, entonces, ahí queda con más libertad de acción el nuevo alcalde, mirado desde ese punto de vista; ahora si los plazos no se condicen con lo que él está diciendo, tendrían que dejarlo aprobado ahora. **Conc. Gierke** señala que tendría que ser en la próxima sesión. **Sr. Pdte.** indica que en general estos contratos tienen fecha para renovarlos y son fechas establecidas, porque si por ejemplo, esta renovación de contrato se rechaza, en que se licite y asuma, es el mismo tema de la basura, recuerda que la otra vez costó mucho que se aprobara la empresa a cargo de la extracción de basura y el plazo que requiere para su publicación, entonces, son proyectos que se requieren y si un contrato no se aprueba cuando se requiere, esto puede trastornar la actividad de la municipalidad; agrega que para no alargar la sesión, la próxima sesión traerá los antecedentes de la licitación pública que rige en este contrato. **Conc. Gierke** señala que no hay que llamar a la confusión este tema, porque hay plazo todavía para decir sí a esta nueva contratación, aquí no están hablando que se va a rechazar, ahora, las bases deben estipular que si la empresa no ha sido eficiente en el pago de las cotizaciones, en el pago de las remuneraciones, las bases estipulan la exigencia que la empresa debe tener, si la empresa no ha sido eficiente, el informe de la Directora DOM(S) puede decirlo también y eso les da la facultad de parar el nuevo contrato con la empresa, ahora, por lo que **Sr. Pdte.** dice, no debería haber ningún problema, solamente le pide un informe para poder estar claro, aquí está la firma de la Directora DOM(S), por lo tanto aquí está todo bien con la empresa y pueden seguir con sus servicios, pero tienen que tener ese informe que lo exigen las bases y saber por lo menos, cuánto es el personal. **Sr. Pdte.** indica que el N°2 está muy claro *"quien suscribe informa que la empresa ha dado cumplimiento satisfactoriamente a los requerimientos estipulados en las bases administrativas y el contrato suscrito con fecha 1 de febrero de 2012, por lo que se solicita al H. Concejo Municipal su pronunciamiento."*, ella está respaldado que la empresa ha dado cumplimiento satisfactoriamente, él no tiene ningún interés en que sea ésta u otra empresa, él lo está solicitando porque la buena marcha de la comuna continúe el día de mañana, pues el 5 de diciembre él entrega el mandato por ley y desde el 6 en adelante es responsabilidad de concejal Gierke, así que él no va a exponer aquí cosas que no proceden. **Conc. Gierke** señala que está de acuerdo, pero hay plazo, tienen dos sesiones más. **Sr. Pdte.** señala que para qué alargarse más, entonces; por eso él dijo que el próximo miércoles traerá las bases. Sin haber más comentarios sobre la correspondencia recibida, **Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

### 3. Informe señor Alcalde

- ✓ El miércoles 31 de octubre, tal como estaba programado, se realizó la celebración del día de los funcionarios municipales en el Galpón Multieventos con una excelente asistencia de funcionarios, no asistieron todos los concejales y se hizo entrega de las distinciones por años de servicio tal como estaba programado.
- ✓ El día lunes 5 de noviembre recién pasado, se realizó la firma de dos convenios de los proyectos "Cabrero Previene en la Escuela", por un monto de \$14.000.000.- cuya objetivo principal es implantar un Programa de Prevención del Consumo de Drogas en los cuatro colegios más grandes, como la Escuela Alto Cabrero, Liceo B-79, Escuela Orlando Vera y Liceo A-71 y el otro proyecto es "Cabrero, Centro más Seguro" por un monto de \$14.499.887.- que contempla la instalación de cámaras de seguridad en el centro de Cabrero.
- ✓ El día de ayer martes 6 de noviembre, se realizó la clausura del Taller de Flauta en la Escuela El Progreso, actividad financiada por la empresa Forestal Mininco, con una excelente demostración por parte de los alumnos respecto a lo que han aprendido durante los dos años que Forestal Mininco mantuvo este taller en la escuela.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones

**Concejala Inostroza**, presidenta Comisión de Educación y Cultura, indica que a cada uno le dejó el Acta N°9; agrega que tuvieron oportunidad de conocer el Anteproyecto de Presupuesto de Educación, se comentó lo importante de esto que aparece que se le entregó al Concejo el análisis de cuentas con todo el significado de cada ítem, tanto en ingresos como en gastos, les va a servir para esta tarde en que ella no tenía idea hasta que vio la carpeta en que les corresponde justamente ahora hacer un análisis para su aprobación, así que les va a ser de gran utilidad lo que se acaba de entregar, para cuando venga la persona encargada de dar a conocer el proyecto. Agrega que hubo algunas sugerencias que fueron consideradas aquí. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas que plantear en relación al informe. **Conc. Zapata** consulta por qué motivo no se pudo contratar una Nutricionista, de acuerdo a lo que se indica en el informe. **Concejala Inostroza** recuerda que se comentaba en sesiones pasadas que hay muchos niños y niñas obesos en los establecimientos, entonces, una nutricionista contratada por el Departamento de Educación permitiría que esa persona se trasladara a los diferentes establecimientos, controlara también la venta de los kioscos y el control iba a hacer conciencia en los padres sobre la alimentación sana para sus hijos, esa es la idea por la cual se le ocurrió a ella plantear la sugerencia de poder contratar una nutricionista, porque mucho bullying aparece en los establecimientos justamente por los niños con exceso de peso y es un problema cada vez mayor y de las enfermedades a futuro también. **Conc. Zapata** señala que estaba viendo que hay unos ingresos que son por arriendo del Liceo B-79, Liceo A-71, arriendo del kiosco y consulta si eso no da para pagar una Nutricionista. **Concejala Inostroza** indica que esos gastos también están considerados dentro del presupuesto de cada año, porque no es primera vez que se arrienda el Liceo a un Instituto, pero pasó que el año pasado bajó mucho la matrícula en los establecimientos y eso impidió un mayor ingreso para el Departamento y que incluso comentaban en esa oportunidad en que estuvieron reunidos, que ojalá este año no se produzca el mismo problema, pero por las huelgas es muy posible que así ocurra, porque muchos apoderados pensaban que no era conveniente continuar con sus hijos en los establecimientos donde se producen tantas huelgas, entonces, ojalá que no ocurra eso, porque los ingresos bajan inmediatamente, claro que llegan ingresos para otros proyectos. **Conc. Zapata** felicita a la Comisión de Educación y Cultura, porque igual ha hecho bastantes reuniones de comisión y se han preocupado bastante de la Educación y de la Cultura también, entonces, los felicita y espera que con los nuevos concejales, este interés siga por hacer reuniones de comisión, sobre todo en Educación y Cultura. **Conc. Arrué**, especialmente en lo que se refiere a esta Acta N°9 de la Comisión de Educación y Cultura, también quiere felicitar a concejala Inostroza que participó en ella y la idea de que analizaran las cuentas que se van a ver enseguida, en el punto N°6 del Acta va a facilitar más el estudio, así que felicita el buen trabajo. **Concejala Inostroza** plantea que desgraciadamente concejal Gierke no pudo estar presente en esta ocasión, porque telefónicamente pudo comunicarse, como dice el acta, la encargada de citar, luego se trasladaron a la casa para entregar la citación, pero no había nadie; él había dicho que iba a asistir, a través de la vía

telefónica, pero no alcanzó a llegar. **Conc. Gierke** felicita a concejala Inostroza y le pide disculpas por no haber podido llegar, pero respondiendo a su comentario, él andaba en Los Ángeles ese día, por lo tanto, él había dicho que iba a hacer lo posible por alcanzar a llegar, pero al final no pudo, así es que la felicita por haberse preocupado del tema del presupuesto de Educación. **Conc. Carvajal** se suma también a las felicitaciones a la Comisión de Educación y Cultura y cree que es súper importante que se siga manteniendo esta Comisión, porque la verdad de las cosas es que una forma de que los concejales puedan profundizar e interiorizarse más en las diferentes áreas de la municipalidad o corporación edilicia; felicita a concejala Inostroza y a la Comisión por el número de sesiones que realizaron y ella como buena educadora ha hecho muy buenos aportes. **Conc. Órdenes** al igual que los demás concejales que han expuesto, felicita a la Comisión de Educación y en este caso puntual, a la concejala Inostroza que estuvo presente en la última sesión y preocupada de este tema que es el presupuesto de Educación, que a la vez les sirve a ellos para irse formando como se maneja Educación y más que eso, quiere felicitar a la Comisión por el trabajo hecho durante estos cuatro años, efectivamente ellos tuvieron un trabajo constante y está a la vista a través de muchos avances que, para ellos que no dominan el área, fueron bastante importantes; él tiene en la memoria en este minuto, cuando se hicieron los análisis de resultados SIMCE que fueron favorables en la mayoría de los casos, hubieron muchas sugerencias que permitieron que la comisión las canalizara y agilizaron el trabajo del Concejo en materia de Educación, en la planificación educacional y siempre estuvieron muy oportunas las intervenciones para propender a la mejora continua de la Educación en la comuna, así que él se queda una muy grata impresión del trabajo que se realizó y al igual como dicen los demás concejales, espera que las comisiones futuras tengan la misma o más preocupación si lo requieren las circunstancias para velar por el buen funcionamiento y poder hacer un aporte constructivo desde el Concejo, sabiendo que por supuesto, no son especialistas en Educación en el caso de ellos, a excepción de concejala Inostroza que ha sido profesora por muchos años.

**Sr. Pdte.** da por terminado el tema.

##### **5. Presentación de Modificación al Artículo 43 del Reglamento Interno del Departamento de Salud, para su aprobación**

Para el análisis del tema se hace presente la **Encargada de Personal del Departamento de Salud, Sra. Alejandra González**, quien indica que a través del Ordinario N°1.096 se solicita la Modificación al Artículo 43 del Reglamento Interno del Departamento de Salud, el cual establece la unión de las categorías para el proceso de calificación de los funcionarios, en este caso debido a la gran cantidad de profesionales, tanto en la Categoría A que son los médicos y Odontólogos y la "B" que son el resto de los profesionales, se solicita que estas categorías se puedan dividir para poder realizar el proceso de calificación más equitativamente, ya que las funciones que realizan no son similares. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto al tema. **Conc. Zapata** señala que si es algo que Salud ya tiene estudiado, conversado, analizado, él no tiene por qué negarse a esta modificación, así que la aprueba. **Concejala Inostroza** consulta si por ejemplo, las categorías A y B eligen. **Encargada de Personal** responde que sí, son dos representantes. **Concejala Inostroza** entiende que cada una de las agrupaciones van eligiendo a sus representantes para ser evaluados. **Encargada de Personal** responde que sí, que se forma una comisión donde está el Director del Departamento u otra persona designada por el Alcalde, el Director del Establecimiento que se está evaluando y dos representantes de los funcionarios, esa es la comisión. **Concejala Inostroza** también aprueba esta modificación. **Conc. Arrué** también lo aprueba tal como está. **Concejales Gierke y Órdenes** también aprueban. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Artículo 43 del Reglamento Interno del Departamento de Salud, que consiste en separar las categorías "A" y "B" que agrupa a distintos profesionales con funciones diferentes, para hacer más equitativo el proceso de calificación; lo anterior tal como fue solicitado a través de Ordinario N°1.096 por el Departamento de Salud y expuesto en sesión por la Encargada de Personal.** (Acuerdo N°617 del 07/11/2012).-

**6. Análisis del Presupuesto del Departamento de Educación año 2013, para su aprobación.**

El Anteproyecto de Presupuesto del Departamento de Educación año 2013 es el que a continuación se señala:

**INGRESOS**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG	INGRESOS	VALOR EN M\$
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.183.844</b>
	01			Del Sector Privado	1.000
	03			De Otras Entidades Públicas	5.182.844
		003		De la Subsecretaría de Educación	
			001	Subvención de Escolaridad	4.399.694
			002	Otros Aportes	711.022
		999		De Otras Entidades Públicas	72.128
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>5.500</b>
	01			Arriendo de activos no financieros	5.500
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>219.976</b>
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	208.000
	99			Otros	11.976
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.000</b>
	03			Vehículos	5.000
12				<b>C X C RECUPERACION DE PRESTAMO</b>	<b>135.500</b>
	10			Ingresos por Percibir	135.500
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>250.000</b>
				<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5.799.820</b>

**GASTOS:**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB.ASIG	GASTOS	VALOR EN M\$
21				<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>4.377.707</b>
	01			Personal de Planta	2.208.273
	02			Personal a Contrata	765.010
	03			Otras Remuneraciones	1.404.424
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>875.133</b>
	01			Alimentos y Bebidas	30.790
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	26.177
	03			Combustibles y Lubricantes	23.515
	04			Materiales de uso o consumo corriente	408.405
	05			Servicios Básicos	128.882
	06			Mantenimiento y reparaciones	69.025
	07			Publicidad y Difusión	4.700
	08			Servicios Generales	113.779
	09			Arriendos	0
	10			Servicios Financieros y Profesionales	29.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	13.100
	12			Otros Gastos en Bienes y servicios de consumos	27.760
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>144.000</b>
	01			Prestaciones Previsionales	144.000
24				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.330</b>
	01			Al Sector Privado	
		008		Premios	2.330
29				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>178.150</b>
	03			Vehículos	16.000
	04			Mobiliarios y Otros	11.180
	05			Máquinas y Equipos	85.100
	06			Equipos Informáticos	61.870
	07			Programas Informáticos	4.000
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>192.500</b>
	02			Proyectos	192.500
34				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>30.000</b>
	07			Deuda Flotante	30.000
				<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>5.799.820</b>

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesiones el **Jefe de Finanzas DEM, Renato Inostroza Díaz**, quien da lectura a Ordinario N°1.890 del Departamento de Educación, a través del cual se presenta para su aprobación el Presupuesto del Departamento de Educación año 2013, y se señala además que el total de ingresos y gastos asciende a la suma de \$5.799.820.000; **agrega que en Ingresos**, en el Subtítulo 05 Ítem 01 Del Sector Privado \$1.000.000.000; Subtítulo 05 Ítem 03, 003,001 Subvención de Escolaridad por \$4.699.694.000; Ítem 02 Otros aportes por \$711.022.000.- y Otras Entidades Públicas \$72.128.000; luego 06.001 Arriendo de Activos No Financieros por \$5.500.000; luego 08.001 Regulaciones y Reembolsos por Licencia por \$208.000.000; en el ítem 99 Otros por \$11.976.000; Subtítulo 10 Ítem 03 Vehículos por \$5.000.000; Subtítulo 12 Ítem 10 Ingresos por Percibir por \$135.500.000; Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja por \$250.000.000.- **lo que da un total de Ingresos por \$5.799.820.000.- En Egresos**, en el Subtítulo 21 **Gastos en Personal** Ítem Personal de Planta por \$2.208.273.000; Ítem 02 Personal a Contrata por \$765.010.000; Ítem 03 Otras Remuneraciones por \$1.400.424.000; Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Ítem 01 Alimentos y Bebidas \$1.790.000; Ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado por \$2.577.000; Ítem 03 Combustibles y Lubricantes \$23.515.000; Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente \$408.405.000; Ítem 05 Servicios Básicos por \$128.882.000; Ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones por \$69.025.000; Ítem 07 Publicidad y Difusión \$4.700.000; Ítem 08 Servicios Generales por \$113.779.000; Ítem 09 Arriendos, Ítem 10 Servicios Financieros y Profesionales \$29.000.000; Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales \$13.100.000; Ítem 12 Otros Gastos en Bienes y servicios de consumos \$27.760.000; Ítem 23 Prestaciones de Seguridad Social \$44.000.000; 01 Prestaciones Previsionales \$144.000.000; Subtítulo 24 CxP Transferencias Corrientes \$2.330.000; Ítem 01 Al Sector Privado SubÍtem 008 Premios \$2.330.000; Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros \$178.150.000; Ítem 03 Vehículos \$16.000.000; Ítem 04 Mobiliarios y Otros \$11.180.000; Ítem 05 Máquinas y Equipos \$85.100.000; Ítem 06 Equipos Informáticos \$61.870.000; Ítem 07 Programas Informáticos \$4.000.000; **Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión** \$192.500.000 Ítem 02 Proyectos \$192.500.000; **Subtítulo 34 Servicios de la Deuda** \$30.000.000, Ítem 07 Deuda Flotante \$30.000.000, **lo que da un total de Gastos por \$5.799.820.000.** - **Sr. Pdte.** indica que se tiene que hablar de la cifra real que son \$5.799.820.000.-, ese es el total del presupuesto de Educación tanto de ingresos como de egresos. **Conc. Zapata** consulta si para el sector rural se estaban arrendando minibuses o buses. **Jefe de Finanzas DEM** responde que hay movilización escolar que está a disposición de los sectores rurales. **Conc. Zapata** consulta dónde está reflejado eso en el Presupuesto. **Jefe de Finanzas DEM** indica que está contemplado en la cuenta 22.08 Servicios Generales, dentro de los \$113.779.000.- **Conc. Zapata** señala que eso está contemplado para el próximo año. **Jefe de Finanzas DEM** responde que la idea es mantenerlo justamente, porque en este momento se tiene una cobertura de casi 99,9%, son como dos sectores que quedaron fuera, producto de que no hubieron servicios o no existe en Cabrero, por ejemplo, la dotación que se requiere como para cubrir el 100% de los servicios. **Conc. Zapata** consulta qué sector sería. **Jefe de Finanzas DEM** responde que uno de ellos es El Progreso y otro que el Departamento tuvo que hacer en el lado del Puente Ibáñez, dentro de las solicitudes que les han llegado. **Conc. Zapata** consulta si el departamento no arrienda nada. **Jefe de Finanzas DEM** responde que no, nunca. **Sr. Pdte.** le pregunta si se refiere a propiedades. **Conc. Zapata** indica que como en Arriendos se indica monto \$0.- **Jefe de Finanzas DEM** responde que no debió haber ido ese ítem, pero quedó ahí. **Conc. Zapata** señala que por eso se preguntaba si alguna vez el Departamento había arrendado algo, terrenos, data show. **Jefe de Finanzas DEM** responde que no, no se ha usado ese ítem. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra con respecto al proyecto de Presupuesto de Educación. **Concejala Inostroza** indica a Jefe de Finanzas DEM que se le hizo llegar a cada concejal un ejemplar del acta de la Comisión de Educación, donde está el detalle de los ítemes del Presupuesto, así que está más fácil para ver el detalle. **Conc. Gierke** respecto a Gastos en Personal, señala que le preocupa que esté tan elevado en comparación al año anterior. **Jefe de Finanzas DEM** responde que ahí hay dos explicaciones, la primera es que en el presupuesto inicial del año 2011 se estableció un gasto en personal en honorarios que estaba reflejado en el ítem 22.11 que tenía que ver con los servicios técnicos y profesionales para el tema de la SEP, hubo un dictamen de Contraloría que señaló que ese ítem no se podía utilizar y que tenía que ir directamente al tema del Gasto en Personal que se reflejara, ya fuera a contrata o en Otras remuneraciones, dentro de ese ítem le parece que eran \$175.000.000.- que estaban reflejados en ese presupuesto, no tiene claridad absoluta, porque no trajo el presupuesto anterior. **Concejala** le facilita uno que ella tiene por si lo necesita. **Jefe de Finanzas DEM** señala que en ese presupuesto eso aparecía reflejado en el ítem

22.11 y \$175.000.000.- correspondían a la modificación al presupuesto que Educación hizo en el año 2012; aparte de eso, hubo un aumento de personal en el área de Integración con los recursos que se tenían, para incorporar a Asistentes de la Educación en el proyecto de integración y está reflejado en Otras remuneraciones que corresponde al 21.03.- **Conc. Órdenes** señala que tiene una duda en relación a la deuda flotante y pregunta si el monto refleja fielmente. **Jefe de Finanzas DEM** responde que es una estimación netamente, sí aquellos proveedores que hicieron su servicio, que el departamento lo recibieron y que a lo mejor, por cualquier motivo no se pudiesen cancelar antes del 31 de diciembre y va todo en ese ítem y a principios del próximo año, se hace una modificación en el mes de enero. **Conc. Órdenes** consulta dónde va incorporado el tema de la gente que trabaja en el canal de televisión. **Jefe de Finanzas DEM** responde que ellos están por el programa SEP y son Otras Remuneraciones, en cuanto a la implementación están con el Fondo de Apoyo a la Gestión que no son Ítemes presupuestarios, sino complementarios solamente. **Conc. Carvajal** consulta si el Canal de televisión no entra en "Publicidad y Difusión". **Jefe de Finanzas DEM** responde que no. **Conc. Carvajal** consulta qué entra entonces. **Jefe de Finanzas DEM** responde que en ese ítem entran los llamados que se hacen a través del Diario Oficial, o un llamado a concurso o publicitar, por ejemplo, una licitación pública de envergadura para que lleguen hartos proveedores, en ese ítem se refleja eso. **Conc. Carvajal** consulta si en eso se gastan \$4.700.000.- **Jefe de Finanzas DEM** responde que sí, aproximadamente, más o menos por cada llamado a concurso para Director, cuesta en un diario común y corriente aproximadamente \$400.000.- **Conc. Zapata** consulta si a los funcionarios de Educación no les aplica lo que aplica para los funcionarios municipales de 20% a Contrata, 10% a Honorarios. **Jefe de Finanzas DEM** responde que no, pero la SEP sí tiene un porcentaje y es aplicarle el 50% del ingreso que percibe cada establecimiento educacional; ahora en lo que es netamente de Planta, en lo que son Fondos de Educación, los docentes tampoco pueden superar el 20%. **Conc. Gierke** respecto a la SEP, donde se estipula que puede ser el 50% del ingreso que percibe cada establecimiento del gasto en personal, consulta si con este personal que se está contratando o que se pretende contratar, cómo están con ese porcentaje. **Jefe de Finanzas DEM** responde que debiera estar dentro, lo que pasa es que la SEP tiene un tratamiento por colegio, no así como los Fondos de Educación por ejemplo; la Escuela Orlando Vera recibe \$5.000.000.- y dentro de esos \$5.000.000.- no se podía gastar más del 50% y esto se permite siempre que el plan de mejoras establezca que es necesaria la contratación por sobre ese 50%, si lo señala, no habría problema igual. **Conc. Gierke** entiende que cuando se diseña este presupuesto, tiene que haber una solicitud. **Jefe de Finanzas DEM** responde que tiene que haber un requerimiento de parte de los directores; agrega que para empezar, para poder elaborar este presupuesto, la Dirección del DEM solicita a cada uno de los directores más o menos hacia qué va a enfocar el Proyecto Educativo o bien ese ítem de personal de este año lo puede enfocar hacia máquinas y equipos para la producción. **Conc. Gierke** señala que entonces este presupuesto está enfocado hacia el requerimiento de los directores. **Jefe de Finanzas DEM** responde que sí, debe reflejar eso. **Concejala Inostroza** aprueba el proyecto de Presupuesto. **Conc. Arrué** también aprueba, pues ya lo ha revisado. **Conc. Carvajal** lo aprueba. **Conc. Zapata** indica que lo estuvo revisando y no tiene ningún problema, así que él lo aprueba. **Conc. Gierke** no lo aprueba y señala que a él no le cuadra el tema del personal, cree que se elevó mucho el tema de contratación de personal, porque si bien es cierto las matrículas están disminuyendo, se está contratando más gente, porque no cree que se estén aumentando los sueldos, aquí está básicamente reflejado este personal, en contratación de más gente y cree que de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos, hoy no necesitan de tanta mano de obra, eso lo ha conversado con los directores, también con los mismos profesores de los establecimientos y ellos ven que hay una elevada cantidad de funcionarios que no es lo que los establecimientos requieren, por lo tanto, por esa razón a él no le parece ese presupuesto y si bien es cierto este va a ser el presupuesto del próximo año, pero cree que no se refleja de acuerdo a la realidad de cada establecimiento. **Sr. Pdte.** señala que su voto es para aprobar el presupuesto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con seis votos a favor y con el voto en contra de concejal Mario Gierke, el Presupuesto de Educación para el año 2013 por la suma de \$5.799.820.000.- (Cinco mil setecientos noventa y nueve millones, ochocientos veinte mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos.** (Acuerdo N°618 del 07.11.2012).-

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema. **Jefe de Finanzas DEM** se retira de la Sala de Sesiones.

## 7. Puntos Varios

- ✓ **Concejala Inostroza** plantea que es necesario el corte de árboles en el pasaje que lleva al cementerio, fuera de tirar mucha pelusa de nuevo, porque en una oportunidad se habían cortado y había disminuido la cantidad de pelusa, además, están sumamente altos y peligrosos.
- ✓ **Conc. Órdenes** agradece la colaboración que hiciera el municipio en tiempo récord para poder dejar en condiciones de uso una cancha de fútbol en la que él participó activamente en la solicitud, en el sector de la Población 11 de Septiembre de Monte Águila, que beneficia principalmente al Club Deportivo Unión del Sur que se está organizando y que pretende el próximo año participar de la competencia ANFA, ellos en un tiempo muy menor y mediante una gran cantidad de recursos, se organizaron y el municipio se puso con las maquinarias y en particular con el terreno, lo que posibilitó que el día de hoy ya estén gozando de la cancha de fútbol, así es que él quiere agradecer eso y dejarlo establecido, porque la verdad es que la gente quedó muy contenta, el fin de semana se hizo un cuadrangular y va a servir mucho sobre todo para los niños que son de las poblaciones donde se concentra la mayor cantidad de población infantil y no tenían donde jugar, ellos viven al otro lado del complejo deportivo, por lo tanto desplazarse es casi imposible y quedar con una cancha de fútbol le parece una muy buena iniciativa que ellos ya están disfrutando.
- ✓ **Conc. Zapata** en primer lugar agradece a Sr. Pdte. por haber apoyado su gestión como concejal durante estos cuatro años; en segundo lugar, felicita a concejal Gierke por su candidatura, por haber sido electo alcalde.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta si en el sector Coihuico está trabajando la retroexcavadora, pues eso es lo que le dijeron y consulta qué está haciendo por allá, porque le comentaron que estaba trabajando en un canal. **Sr. Pdte.** responde que están haciendo un taco, todos los años se hace un taco en el canal para que la gente pueda contar con riego, entonces, año a año en este mes ellos piden la máquina para hacer el taco y después hay que ir en marzo o abril a echarlo abajo, de lo contrario no tienen agua ni para los animales, pero se mandó primero la retroexcavadora, porque después piden los camiones, porque es complicado hacer el taco, pero sumamente necesario y si no se le hace, no tienen agua. **Conc. Zapata** señala que hay nuevos integrantes de la comuna en ese sector, gente que ha comprado predios y que son de Talcahuano y estuvieron conversando con él para ver si la máquina podría alivianar un poco el camino vecinal que hay en ese sector y que está bastante arenoso. **Sr. Pdte.** comenta que seguramente es un camino nuevo, porque el camino principal de ese sector lo han arreglado bastante. **Conc. Zapata** responde que se trata de un camino nuevo. **Sr. Pdte.** indica que no hay problema, ya que con los días que le quedan y habiendo disponibilidad de tiempo, es una función de la municipalidad ayudar a los pequeños agricultores a arreglar sus caminos. **Conc. Zapata** indica que entonces se va a poner de acuerdo con la Directora DOM(S) para poder ver el arreglo de ese camino.
- ✓ **Conc. Gierke** quería conversar con el Concejo y con Sr. Pdte. que es una materia que todos ya asumen y saben que si Dios quiere, el 6 de diciembre asume como alcalde y hay muchas cosas que le inquietan, porque hay muchas cosas que se escapan de sus manos, por ejemplo, el Presupuesto Municipal que ya tendría que estar elaborándose, de hecho ya hay una propuesta para el Concejo y le gustaría también ser parte de ese presupuesto, porque hay una nueva administración, hay una nueva visión ahora, se viene Navidad, se viene la Semana Cabrerina, la Semana Monteaguilina que son actividades que la comuna necesita, por lo tanto quiere que Sr. Pdte. pueda involucrarlo a él en ese presupuesto, porque cree que la intención de Sr. Pdte. es que la comuna siga creciendo como ha sido hasta el día de hoy, la comuna ha crecido, la comuna está bien posicionada, Sr. Pdte. lo ha dicho y eso se reconoce, él lo reconoce y cree que la mejor opción para que esta comuna siga creciendo es que Sr. Pdte. le pueda abrir la puerta para poder conversar sobre el presupuesto municipal, eso solamente le pide; agrega que cuando hay cambio de gobierno hay buena relación previa conversación, ha pasado en todos los municipios que los alcaldes llaman a los alcaldes electos, le abren las puertas de todos los departamentos y espera que Sr. Pdte. haga lo mismo. **Sr. Pdte.** responde que su mandato termina el 5 de diciembre y él va a ejercer su mandato hasta el 5 de diciembre, concejal Gierke asume el 6 y entonces, gobierna durante 4 años tranquilo, pero él quiere terminar su período mandando esta comuna como lo ha hecho durante 20 años y concejal Gierke esperará lo que la ley dice que tiene que esperar y sigue gobernando tranquilo la comuna, sin que nadie lo moleste, cree que eso es lo que corresponde en este momento, él no lo va a molestar y ahora está preparando la entrega del municipio y de la

comuna y espera el día 6 o el día 5 tener todo ordenado para que concejal Gierke asuma como corresponde. **Conc. Gierke** consulta si tampoco verá con él el tema del presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que va a ver lo del presupuesto, aunque tampoco le inquieta, porque no es un tremendo capital el que maneja esta municipalidad, cree que concejal Gierke se va a dar cuenta que hay muchas cosas que no se pueden realizar por la falta de recursos, porque una cosa es decir y otra cosa es hacer con la plata y aquí siempre se ha tenido la limitante de los recursos, quisieran haber hecho muchas cosas más, pero lamentablemente escaseaba la plata, cree que el único que se ha dado el lujo de cumplir con sus programas ha sido Educación, porque ellos tienen ingresos, pero concejal Gierke se va a dar cuenta de que el presupuesto del Municipio es pobrísimo, entonces, se va a dar cuenta que la realidad no es decir que tienen tanta plata acá y que mejor la ponen en otra cosa, la realidad es muy distinta y en este Municipio los ingresos en vez de ir subiendo van en declinación; antiguamente se recibían más de \$500.000.000.- en patentes comerciales y hoy en día están llegando difícilmente a \$350.000.000.- y así como eso hay otras disminuciones de ingresos que tienen bastante disminuido el presupuesto, pero bueno, después concejal Gierke va a tener que manejar el presupuesto y las divisas de la municipalidad y él personalmente pide terminar su período de acuerdo a la ley, entonces, el 5 de diciembre, a las 24 horas deja de ser alcalde y concejal Gierke asume a las 00:00 horas del 6 de diciembre en adelante y entonces, conducirá la comuna por los cuatro años que la ley le da.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:10 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°142**  
**del 07 de noviembre de 2012**

**Acuerdo N°617 del 07.11.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Artículo 43 del Reglamento Interno del Departamento de Salud, que consiste en separar las categorías "A" y "B" que agrupa a distintos profesionales con funciones diferentes, para hacer más equitativo el proceso de calificación; lo anterior tal como fue solicitado a través de Ordinario N°1.096 por el Departamento de Salud y expuesto en sesión por la Encargada de Personal.

**Acuerdo N°618 del 07.11.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con seis votos a favor y con el voto en contra de concejal Mario Gierke, el Presupuesto de Educación para el año 2013 por la suma de \$5.799.820.000.- (Cinco mil setecientos noventa y nueve millones, ochocientos veinte mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos.